






REVIEW ARTICLE

Challenges in guaranteeing rights for Ecuadorian women in contemporary migration processes***Retos en la garantía de derechos para mujeres ecuatorianas en procesos migratorios contemporáneos***

Sary Del Rocío Álvarez Hernández¹  
Oswaldo Xavier Torres Merlo¹  
Luis Germán Castro Morales¹  

¹Universidad Regional Autónoma de los Andes, Ecuador.

How to cite: Álvarez, S. del R., Torres, O. X., & Castro, L. G. (2026). Challenges in guaranteeing rights for Ecuadorian women in contemporary migration processes. *Revista San Gregorio*, 1(66), 137-143. <http://dx.doi.org/10.36097/rsan.v1i66.4050>

Received: 01-02-2026

Accepted: 29-05-2026

Published: 30-06-2026

ABSTRACT

This study aims to analyze the factors associated with the international emigration of Ecuadorian women. It seeks to examine the conditions of vulnerability they often face, as well as access to rights and institutional responses that influence the protection of their human rights in destination countries. A mixed-methods study was conducted, based on a documentary review of secondary sources. The study made it possible to identify the main receiving countries and to examine the conditions of vulnerability associated with Ecuadorian female mobility. The findings showed that Ecuadorian migrant women abroad face barriers in accessing basic services, precarious labor conditions, discrimination, gender-based violence, and limited legal and social protection. Although many have managed to enter productive activities, this incorporation has frequently taken place in contexts of informality and limited guarantees. Relevant differences were also observed according to the country of destination, which demonstrates the need for contextualized and gender-sensitive policy responses. The study confirms that national and international policies have had only partial effectiveness in protecting the rights of Ecuadorian migrant women. It recommends strengthening educational programs, legal counseling, protection networks, and comprehensive support mechanisms. The novelty of the study lies in updating the Ecuadorian migration landscape from a gender perspective, recognizing women as active subjects of the migration process.

Keywords: International Mobility; Gender Equity; Labor Conditions; Social Protection; Cultural Integration; Public Policies.

RESUMEN

El presente estudio se propone analizar los factores asociados a la emigración internacional de mujeres ecuatorianas. Se pretende profundizar en las condiciones de vulnerabilidad que suelen enfrentar, el acceso a derechos y respuestas institucionales que inciden en la garantía de sus derechos humanos en los países de destino; se desarrolló una investigación de enfoque mixto, sustentada en revisión documental de fuentes secundarias. El estudio permitió identificar los principales países receptores y examinar las condiciones de vulnerabilidad asociadas a la movilidad femenina ecuatoriana. Los resultados evidenciaron que las mujeres ecuatorianas migrantes enfrentan en el exterior barreras en el acceso a servicios básicos, condiciones laborales precarias, discriminación, violencia de género y limitada protección legal y social. Aunque han logrado insertarse en actividades productivas, dicha incorporación ha ocurrido frecuentemente en contextos de informalidad y escasas garantías. También se observaron diferencias relevantes según el país de destino, lo que demuestra la necesidad de respuestas políticas contextualizadas y sensibles al género. Se confirma que las políticas nacionales e internacionales han tenido una eficacia parcial en la protección de los derechos de las mujeres migrantes ecuatorianas. Se recomienda fortalecer programas educativos, asesoría legal, redes de protección y mecanismos integrales de apoyo. La novedad del estudio radica en actualizar el panorama migratorio ecuatoriano desde una perspectiva de género, al reconocer a las mujeres como sujetas activas del proceso migratorio.

Palabras clave: Movilidad Internacional, Equidad de Género, Condiciones Laborales, Protección Social, Integración Cultural, Políticas Públicas.



INTRODUCCIÓN

En la última década, la emigración internacional de mujeres ecuatorianas se ha consolidado como un fenómeno social complejo que pone en evidencia tanto las transformaciones internas del país, como los desafíos globales en materia de movilidad humana. Este proceso, que ha estado influenciado por múltiples factores económicos, sociales, culturales y políticos, implica una serie de condiciones estructurales que inciden directamente en el ejercicio y la garantía de los derechos humanos (UNICEF, 2023).

La experiencia migratoria de las mujeres, en particular, está marcada por situaciones de alta vulnerabilidad, que pueden incluir explotación laboral, violencia sexual, trata de personas, discriminación institucional y falta de acceso a servicios básicos en los países de destino (Mahon, 2020). La violencia de género no es una dimensión colateral de la movilidad, sino uno de sus nudos centrales. Ecuador ha sido históricamente un país de origen, tránsito y, en menor medida, de destino de personas migrantes. Sin embargo, en los últimos años se ha evidenciado un crecimiento sostenido en la emigración femenina, impulsado por factores como la desigualdad de género, la violencia intrafamiliar, la precariedad laboral, la crisis económica y la búsqueda de mejores condiciones de vida. La Organización Internacional para las Migraciones (IOM, 2022) ha señalado un incremento sostenido en el número de mujeres ecuatorianas que migran al extranjero, que genera una preocupación actual en torno a la protección efectiva de sus derechos humanos durante todo el proceso migratorio.

Existe la necesidad de abordar la emigración femenina desde una perspectiva de derechos, en reconocimiento de que las mujeres emigrantes enfrentan riesgos y vulnerabilidades diferenciadas respecto de los hombres. En este sentido, Cecchini & Martínez Pizarro (2023) señalan que las mujeres emigrantes asumen liderazgos económicos y sociales dentro de sus familias y comunidades. Esta transformación ha generado un reordenamiento de los roles tradicionales de género y ha cuestionado los marcos teóricos clásicos sobre la migración, los cuales históricamente han tendido a invisibilizar la experiencia femenina.

Más allá del aumento cuantitativo, el fenómeno se distingue por la creciente participación de mujeres como sujetas emigrantes que enfrentan desafíos estructurales tanto en los países de origen como en los de destino. Esta feminización de la emigración ha transformado la dinámica familiar y comunitaria, posicionando a las mujeres como jefas de hogar, proveedoras principales y agentes de cambio (Sheikh et al., 2025; The Lancet Regional Health - Americas, 2024).

El fenómeno migratorio femenino también genera efectos relevantes en la organización familiar, en la medida en que algunas mujeres delegan el cuidado de sus hijos e hijas a otros miembros de la familia, lo que produce impactos emocionales y sociales en los hogares de origen. Si bien la migración puede contribuir a mejorar las condiciones económicas mediante el acceso a ingresos en el extranjero y el envío de remesas, también expone a muchas mujeres a condiciones laborales precarias, discriminación por razones étnicas o de género, y barreras para el ejercicio efectivo de derechos fundamentales, como el acceso a salud, educación y regularización migratoria (Granja Camacho, 2021).

Diversos estudios han abordado aspectos parciales de este fenómeno, tales como el impacto de las remesas, la transformación de las dinámicas familiares, o el rol de las mujeres en el ámbito económico transnacional (Batista et al., 2024; Ciurlo, 2014; Fernández et al., 2016). No obstante, la intersección entre migración femenina y derechos humanos ha sido tratada de forma limitada, especialmente en el contexto ecuatoriano reciente.

La Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL, 2019) ha destacado que, a pesar del papel histórico que han desempeñado las mujeres en los procesos migratorios, su perspectiva ha sido escasamente considerada en los debates sobre movilidad humana. La invisibilización de sus experiencias ha limitado la construcción de políticas migratorias con enfoque de género y derechos.

Se debe considerar que en los marcos normativos nacionales e internacionales, si bien reconocen la necesidad de proteger a las personas migrantes, no siempre se aplican con efectividad, y con frecuencia las mujeres ecuatorianas emigrantes se enfrentan a vacíos legales o a prácticas discriminatorias que limitan su acceso a justicia, protección y servicios básicos (Fajardo del Castillo, 2020). Esto pone en evidencia una contradicción entre los compromisos internacionales asumidos por los Estados y las realidades concretas que viven las mujeres en tránsito o en situación de residencia irregular.

Frente a este panorama, el presente artículo se propone analizar los factores asociados a la emigración internacional de mujeres ecuatorianas; se pretende profundizar en las condiciones de vulnerabilidad que suelen enfrentar, el acceso a derechos y respuestas institucionales que inciden en la garantía de sus derechos humanos en los países de destino.

METODOLOGÍA

El presente estudio se desarrolló bajo un enfoque cualitativo, de tipo documental y descriptivo-analítico, orientado a examinar la garantía de derechos de las mujeres ecuatorianas en contextos migratorios contemporáneos; para ello, se realizó una revisión bibliográfica narrativa de literatura académica, normativa nacional e internacional, e informes institucionales relacionados con migración femenina, derechos humanos, género, vulnerabilidad social y políticas públicas.

La búsqueda bibliográfica se efectuó en bases de datos académicas y repositorios especializados, principalmente Scopus, además de SciELO, Redalyc y Dialnet, con el propósito de identificar estudios relevantes publicados entre 2015 y 2025. Se emplearon combinaciones de términos en español e inglés, tales como: “female migration”, “Ecuadorian migrant women” y “human rights”. La selección de fuentes se realizó con base en criterios de pertinencia temática, actualidad, calidad académica y relación directa con el contexto ecuatoriano o latinoamericano.

Además de la literatura académica, se revisaron documentos normativos e informes emitidos por organismos nacionales e internacionales, entre ellos el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), la ONU Mujeres y el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR). Estas fuentes permitieron contextualizar el fenómeno migratorio femenino, identificar tendencias generales y complementar el análisis con datos secundarios sobre flujos migratorios, países de destino, condiciones laborales, acceso a servicios básicos y situaciones de vulnerabilidad.

El análisis de la información se realizó mediante una lectura crítica y comparativa de las fuentes seleccionadas; se organizaron los resultados en categorías temáticas vinculadas con los factores que motivan la migración, las condiciones enfrentadas por las mujeres ecuatorianas en los países de destino, las formas de vulneración de derechos y las respuestas institucionales orientadas a su protección.

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

La llamada “feminización de la migración” sigue siendo una clave analítica útil que debe matizarse. El propio INEC (2025a) describe en el Censo 2022, que todavía existe predominio masculino entre las personas emigrantes del período 2011-2022, con 54,6% de hombres y 45,4% de mujeres. En cambio, los datos de movilidad reciente sí muestran una ligera mayoría femenina en los movimientos de ecuatorianos en 2024, y la comunidad ecuatoriana en Chile aparece levemente feminizada, con 50,6% de mujeres en las estimaciones 2021-2022. La conclusión es entonces, que no es una feminización lineal, sino una combinación de trayectorias: persistencia del trabajo de cuidados y servicios para mujeres, coexistiendo con nuevas rutas y perfiles familiares y juveniles hacia Estados Unidos y destinos regionales.

No obstante, en la Figura 1 se muestran datos de la OIM (2024) que evidencian que el número de mujeres migrantes ha experimentado un crecimiento progresivo y sostenido. Esto ha marcado no solo un cambio cuantitativo, sino también puede ser analizado desde una perspectiva cualitativa en la dinámica migratoria nacional.

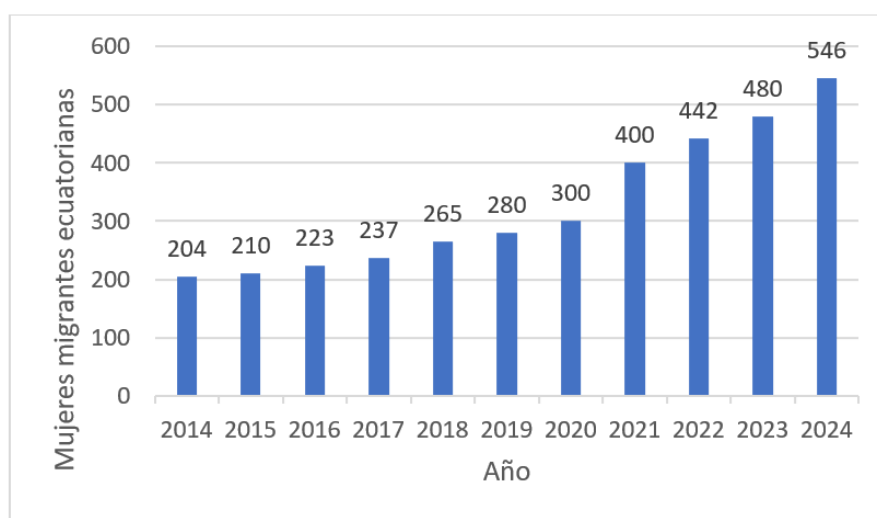


Figura 1. Evolución de la migración de mujeres ecuatorianas (en miles).
Fuente. IOM (2024).

La migración internacional de mujeres ecuatorianas en la última década responde a una multiplicidad de factores estructurales y contextuales. Entre los principales motivos que impulsan esta movilidad destacan la búsqueda de oportunidades económicas más estables, derivadas de la persistente crisis socioeconómica del país; el deseo de reunificación familiar, especialmente con hijos o parejas que migraron previamente; y la necesidad de huir de contextos de violencia de género, el acoso y la inseguridad generalizada en ciertos territorios del país (IOM, 2024).

En 2024, los principales destinos declarados de salida de ecuatorianos fueron Estados Unidos con 30,3%, Perú con 18,4%, Colombia con 17,8%, España con 5,1% y Panamá con 4,3%. En 2025 la jerarquía se mantuvo, con Estados Unidos en 29,8%, Perú en 19,6%, Colombia en 17,1% y España en 5,4%. Esto confirma dos hechos simultáneos: Estados Unidos sigue siendo el polo principal de la nueva ola migratoria, mientras que los países limítrofes y de tránsito/escala regional adquirieron un peso mucho mayor que en el ciclo clásico Europa-Estados Unidos (INEC, 2025b).

No obstante, la llegada a estos países no implica automáticamente una mejora en las condiciones de vida, ya que muchas mujeres enfrentan obstáculos estructurales. Uno de los resultados más importantes encontrados es la persistente vulnerabilidad de las mujeres migrantes frente a diversas formas de violencia, como la violencia doméstica, la explotación laboral, la violencia institucional y, en casos extremos, la trata de personas con fines de explotación sexual o trabajo forzado. Estas situaciones contra la dignidad humana, y revelan fallas sistémicas en los mecanismos de protección tanto en Ecuador como en los países receptores (Granja Camacho, 2021).

Aunque existen instrumentos internacionales para prevenir la violencia como la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), la Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares, y el Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular, su implementación efectiva es parcial y desarticulada (Murphy, 2023). Plantean Thara & Raman (2021), que la voluntad política no se traduce en acciones efectivas, ni en reformas legislativas sustanciales que garanticen una protección integral para las mujeres migrantes.

En cuanto a las políticas nacionales, si bien el gobierno ecuatoriano ha reconocido el derecho constitucional de la movilidad humana (Asamblea Nacional del Ecuador, 2008) y ha adoptado la Ley Orgánica de Movilidad Humana (Asamblea Nacional del Ecuador, 2017) para asegurarlo, los mecanismos para garantizar la protección extraterritorial de sus ciudadanos migrantes, en especial de las mujeres, son todavía insuficientes. A su vez, las políticas migratorias en los países receptores muestran una marcada asimetría en cuanto al acceso a derechos fundamentales como la salud, la vivienda, la justicia y la educación, dependiendo del estatus migratorio de la persona.

El problema central no es la inexistencia de derechos, sino la brecha entre norma, información y operación. En la actualidad existen en Ecuador servicios consulares para víctimas de violencia de género en el exterior, procedimientos de retorno para víctimas de trata y tráfico ilícito de migrantes, afiliación voluntaria al IESS para residentes en el exterior, gratuidad de la solicitud de refugio en Ecuador y estándares constitucionales reforzados para salud sexual y reproductiva y protección frente a violencia obstétrica. Pero la misma evidencia deja ver limitaciones importantes: fragmentación institucional, escasez de indicadores públicos de desempeño consular, débil portabilidad transnacional de seguridad social y empleo, y ausencia de series oficiales homogéneas desagregadas por etnicidad, discapacidad y orientación sexual (Ministerio de Relaciones Exteriores, 2025).

En materia de política pública, se evidencian avances parciales, pero no una estrategia específicamente diseñada para mujeres ecuatorianas en movilidad transnacional. El Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana (2022) incluyó en su Plan Estratégico Institucional 2021-2025 un objetivo dirigido a promover igualdad de género y una vida libre de violencia para mujeres y niñas, y la Mesa Nacional de Movilidad Humana opera como espacio de articulación entre actores públicos, privados y sociales. Además, la rendición de cuentas de Cancillería reportó en 2025 procedimientos para el retorno de víctimas de trata y tráfico ilícito de migrantes y, acuerdos de cooperación con República Dominicana e Italia sobre estos delitos.

Aun así, se evidencia una dispersión programática, no aparecen políticas intersectoriales unificadas, con metas, presupuesto y monitoreo de resultados específicamente orientados a ecuatorianas migrantes. En este contexto, se revela que las mujeres migrantes ecuatorianas permanecen al margen de los sistemas de protección social y legal, y quedan expuestas a una doble vulnerabilidad: por su condición de género y por su estatus migratorio.

Los factores que motivan la migración internacional de mujeres ecuatorianas son múltiples, interdependientes y manifiestan una compleja interacción entre dimensiones económicas, sociales, políticas y de seguridad. La tabla 1 sistematiza los principales factores descritos en la literatura.

Tabla 1. Factores que motivan la migración de mujeres ecuatorianas.

Generales	Específicos
Económicos	<ul style="list-style-type: none"> - Búsqueda de empleo digno y estable. - Escasez de oportunidades laborales en Ecuador. - Necesidad de generar ingresos para sostener a la familia. - Envío de remesas como estrategia de apoyo económico familiar. - Desequilibrios salariales y condiciones laborales precarias en el país de origen.
Educativos y profesionales	<ul style="list-style-type: none"> - Falta de acceso a educación de calidad. - Limitadas oportunidades de formación técnica o universitaria. - Ausencia de programas de capacitación y desarrollo profesional. - Búsqueda de reconocimiento laboral y superación personal. - Reunificación familiar con cónyuges, hijos o padres ya migrantes.
Sociales y familiares	<ul style="list-style-type: none"> - Presión o expectativas familiares de contribuir económicamente desde el extranjero. - Redes migratorias comunitarias que facilitan el proceso de salida.
Políticos	<ul style="list-style-type: none"> - Inestabilidad institucional y crisis política. - Percepción de corrupción y desconfianza en las instituciones estatales. - Falta de garantías en el ejercicio de derechos ciudadanos.
Seguridad y protección	<ul style="list-style-type: none"> - Violencia doméstica y de género. - Inseguridad generalizada en espacios públicos. - Presencia del crimen organizado. - Falta de respuestas eficaces por parte del sistema judicial y policial.
Acceso a servicios básicos	<ul style="list-style-type: none"> - Deficiente cobertura y calidad del sistema de salud. - Dificultades para acceder a servicios especializados (como atención en salud sexual y reproductiva, salud mental o enfermedades crónicas). - Falta de protección social integral.

Uno de los motores principales es la búsqueda de mejores condiciones de vida y empleo, especialmente en contextos donde el mercado laboral nacional presenta altas tasas de informalidad, subempleo y desigualdad salarial. La migración se convierte así en una estrategia de supervivencia y movilidad social, orientada tanto a la subsistencia personal como al sostenimiento económico de sus familias mediante el envío de remesas (Granja Camacho, 2021).

También se identifica una proporción considerable de mujeres migrantes que enfrentan condiciones laborales desfavorables y situaciones de discriminación sistemática. En esta línea, Thara & Raman (2021) documentan formas de explotación laboral en sectores como el servicio doméstico y las actividades de cuidado, ocupaciones altamente feminizadas, generalmente mal remuneradas y caracterizadas por una limitada protección legal.

La feminización histórica de la migración ecuatoriana está estrechamente asociada al empleo en cuidado y servicios. El INEC (2025a), vincula el protagonismo femenino en la emigración ecuatoriana con las “cadenas globales de cuidado” y con oportunidades laborales diferenciadas para mujeres en países receptores. Aunque las fuentes oficiales revisadas no ofrecen una serie reciente y comparable por ocupación, sexo y nacionalidad en todos los destinos, sí confirman el peso estructural de esa inserción laboral histórica.

También hay buenas prácticas sobre las que sí vale la pena construir, la afiliación del IESS para residentes en el exterior ha creado un puente real con la protección social (IESS, 2025). Desde el exterior también han existido programas de los cuales se han beneficiado las mujeres ecuatorianas. Por ejemplo, en Chile con su programa “Apoya Mujer Migrante”, útil como referencia comparada para servicios especializados, y el programa de migración circular a España, que benefició a 432 ecuatorianos en 2024, abre una ruta posible de inserción laboral regular que debería incorporar criterios explícitos de igualdad, no discriminación y prevención de abuso para las mujeres participantes.

Es necesario establecer que la información analizada en este estudio puede tener limitaciones. Se basa principalmente en datos obtenidos del INEC, específicamente del Censo 2022, que no capta bien a hogares completos que emigraron y ya no pueden declarar a sus miembros ausentes en Ecuador. No se encontró una serie oficial reciente y comparable por sector laboral, sexo y nacionalidad para mujeres ecuatorianas en los principales destinos, dejando esta ausencia expresamente identificada como déficit de información pública.

Futuras investigaciones deberían ahondar con mayor precisión en las condiciones reales en que las mujeres ecuatorianas ejercen o ven limitados sus derechos durante los procesos migratorios contemporáneos. Resultaría pertinente desarrollar estudios empíricos con enfoque cualitativo que recojan testimonios de mujeres migrantes, retornadas, solicitantes de refugio y víctimas de violencia o explotación, con el propósito de contrastar el marco normativo existente con sus experiencias concretas de acceso a salud, trabajo, justicia, protección consular y seguridad social.

Asimismo, se podría orientar un análisis comparativo de las políticas públicas implementadas en los principales países de destino de la migración ecuatoriana, especialmente Estados Unidos, España, Chile, Colombia y Perú, para identificar buenas prácticas, vacíos institucionales y mecanismos de cooperación internacional que puedan fortalecer la protección de las mujeres migrantes desde una perspectiva transnacional.

Finalmente, se propone investigar los procesos de retorno y reintegración de mujeres ecuatorianas, especialmente aquellas que regresan en condiciones de vulnerabilidad, deportación, desempleo, violencia o ruptura familiar. Esta línea permitiría valorar si las políticas públicas existentes responden adecuadamente a sus necesidades de salud mental, inserción laboral, regularización documental, protección familiar y reconstrucción de proyectos de vida.

CONCLUSIONES

Los retos en la garantía de derechos para las mujeres ecuatorianas en procesos migratorios contemporáneos responden a una combinación de vulnerabilidades sociales, económicas, jurídicas e institucionales. La decisión de migrar suele estar motivada por la búsqueda de mejores oportunidades laborales, condiciones de vida dignas, reunificación familiar y salida de contextos marcados por pobreza, violencia o fragmentación del hogar. Sin embargo, durante la trayectoria migratoria numerosas mujeres enfrentan precariedad laboral, discriminación, explotación, limitada protección legal y barreras de acceso a servicios esenciales como salud, educación, seguridad social y justicia. A ello se suman riesgos específicos asociados a la violencia de género, la trata de personas, la sobrecarga de cuidados, la interrupción de trayectorias educativas propias y las dificultades de reconocimiento documental para ellas y sus familias. Estas condiciones evidencian que la migración femenina ecuatoriana debe ser analizada desde un enfoque interseccional, atendiendo variables como edad, ruralidad, etnicidad, maternidad, discapacidad, nivel educativo, situación migratoria y país de destino.

Asimismo, la investigación permite identificar cuatro déficits institucionales principales: un déficit estadístico, debido a que los registros disponibles miden movimientos y no personas únicas, subregistran pasos irregulares y carecen de variables críticas como etnicidad, discapacidad u orientación sexual; un Frente a ello, la política pública debe avanzar hacia datos integrados y comparables con enfoque de género, protección consular estandarizada para casos de violencia, trata y explotación laboral, rutas efectivas de salud y reintegración para retornadas y deportadas, y acuerdos bilaterales que aseguren trabajo digno, seguridad social y referencia institucional en los principales países de destino. La migración femenina ecuatoriana encierra desafíos profundos, pero también oportunidades de transformación económica, social y cultural que requieren una gobernanza transnacional, medible, especializada y sostenida en derechos humanos.

REFERENCIAS

- Acosta, D., Rodríguez, W. A., Peñaherrera, M. F., García, S., & La O, Y. (2021). Metodología de la investigación Asamblea Nacional del Ecuador. (2008). Constitución de la República del Ecuador. Decreto Legislativo 0 Registro Oficial 449. https://www.defensa.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2021/02/Constitucion-de-la-Republica-del-Ecuador_act_ene-2021.pdf
- Asamblea Nacional del Ecuador. (2017). Ley Orgánica De Movilidad Humana. Oficio No. T.7166-SGJ-17-0100. https://www.registrocivil.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2018/03/ley_organica_de_movilidad_humana.pdf
- Batista, C., Knipper, M., Sedas, A. C., Farante, S. V., Wainstock, D., Borjas Cavero, D. B., Araya, K. R., Arteaga España, J. C., & Yglesias González, M. (2024). Climate change, migration, and health: perspectives from Latin America and the Caribbean. *The Lancet Regional Health - Americas*, 40, 100926. <https://doi.org/https://doi.org/10.1016/j.lana.2024.100926>
- Cecchini, S., & Martínez Pizarro, J. (2023). Migración internacional en América Latina y el Caribe: una mirada de desarrollo y derechos. *Revista de La CEPAL*, 141(Edición Especial), 233-250. <https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/7aae2906-a819-4367-9c11-44cfdb9d1ba1/content#page=235>
- Ciurlo, A. (2014). Género y familia transnacional. Un enfoque teórico para aproximarse a los estudios migratorios. *Revista Científica General José María Córdova*, 12(13), 127-161. http://www.scielo.org.co/scielo.php?pid=S1900-65862014000100005&script=sci_arttext
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe [CEPAL]. (2019). Las mujeres migrantes en las legislaciones de América Latina. Análisis del repositorio de normativas sobre migración internacional del Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe. <https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/bfbc3db0-a2b3-41d9-96ff-906939b79fac/content>
- Fajardo del Castillo, T. (2020). The Global Compact for safe, orderly and regular migration: a Soft Law instrument for management of migration respecting human rights. *Paix & Sec. Int'l*, 8, 51. <https://heinonline.org/HOL/LandingPage?handle=hein.journals/paixsi8&div=6&id=&page=>

- Fernández Hawrylak, M., Orozco Gómez, M. L., & Heras Sevilla, D. (2016). Familia y migración: las familias transnacionales. *Familia. Revista de Ciencias y Orientación Familiar*, (53), 87-106.
- Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia [UNICEF]. (2023). ¿Qué son los derechos humanos?. <https://www.unicef.org/es/convencion-derechos-nino/que-son-derechos-humanos>
- Granja Camacho, M. D. (2021). Los derechos de las mujeres migrantes y la garantía dentro del Estado ecuatoriano. *Revista Científica UISRAEL*, 8(1), 147-161. http://scielo.senescyt.gob.ec/scielo.php?pid=S2631-27862021000400147&script=sci_arttext
- Instituto Nacional de Estadística y Censos [INEC]. (2024). Boletín Técnico N° 01-2023-REESI Registro Estadístico de Entradas y Salidas Internacionales, 2023. https://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/Poblacion_y_Demografia/Migracion/2023/Boletin_Tecnico_ESI2023.pdf
- Instituto Nacional de Estadística y Censos [INEC]. (2025a). Retrato censal de la emigración ecuatoriana: patrones, perfiles y tendencias, 2010 a 2022. https://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/Bibliotecas/Libros/Reportes/retrato_censal.pdf
- Instituto Nacional de Estadística y Censos [INEC]. (2025b). Registro Estadístico de Entradas y Salidas Internacionales. https://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/Poblacion_y_Demografia/Migracion/2024/Principales_Resultados_ESI_2024.pdf
- Mahon, R. (2020). Gendering migration management. In *The International Organization for Migration: The New 'UN Migration Agency' in Critical Perspective* (pp. 53-73). Springer. https://link.springer.com/chapter/10.1007/978-3-030-32976-1_3
- Ministerio de Relaciones Exteriores. (2025). Rendición de cuentas 2025. https://www.cancilleria.gob.ec/wp-content/uploads/2026/04/Informe-final-Rendicion-de-Cuentas-2025_aprobacion.pdf
- Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana. (2022). Plan Estratégico Institucional 2021 - 2025. <https://www.cancilleria.gob.ec/wp-content/uploads/2022/10/Plan-Estrategico-Institucional-2021-2025-Completo-22-03-2022.pdf>
- Murphy, S. P. (2023). Hard borders and soft agreements: evaluating governance within the Global Compact for Migration. *Trimestral Del Tercer Mundo*, 44(3), 460-477. <https://www.tandfonline.com/doi/citedby/10.1080/01436597.2022.2153662?scroll=top&needAccess=true>
- Organización Internacional para las Migraciones [IOM]. (2022). Informe sobre las Migraciones en el Mundo 2022. <https://publications.iom.int/books/informe-sobre-las-migraciones-en-el-mundo-2022>
- Organización Internacional para las Migraciones [IOM]. (2024). Informe sobre las Migraciones en el Mundo 2024. <https://publications.iom.int/books/informe-sobre-las-migraciones-en-el-mundo-2024>
- Sheikh, A. H., Hamid, S., Lone, B. A., Muzaffar, F., & Hussain, M. (2025). Migration and Women's Health Research (2000–2023): A bibliometric analysis of trends and gaps. *Dialogues in Health*, 6, 100210. <https://doi.org/10.1016/j.dialog.2025.100210>
- Sistema Nacional de Seguridad Social. [IESS]. (2025). Afiliación de ecuatorianos en el exterior. <https://www.iess.gob.ec/es/web/afiliacion-voluntaria/prestaciones-y-beneficios>
- Thara, R., & Raman, A. (2021). Gender perspectives in migration. In D. Bhugra, O. Ayonrinde, E. J. Tolentino, K. Valsraj, A. Ventriglio, & D. Bhugra (Eds.), *Oxford Textbook of Migrant Psychiatry* (p. 0). Oxford University Press. <https://doi.org/10.1093/med/9780198833741.003.0006>
- The Lancet Regional Health - Americas. (2024). Navigating the intricate links between migration, climate change, and food insecurity in Latin America and the Caribbean. *The Lancet Regional Health - Americas*, 40, 100967. <https://doi.org/https://doi.org/10.1016/j.lana.2024.100967>

Conflicts of Interest:

The authors declare no conflicts of interest.

Author Contributions:

The authors were responsible for all aspects of the study, including conceptualization, methodology, analysis, and writing.

Disclaimer/Publisher's Note:

The statements, opinions, and data contained in all publications are solely those of the authors and individual contributors and not of Revista San Gregorio or the editors. Revista San Gregorio and/or the editors disclaim responsibility for any injury to people or property resulting from any ideas, methods, instructions, or products referred to in the content.